

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
"Avanzamos para ti"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
19 de marzo de 2024

Señor 003669  
Andrés Enmanuel Astacio Polanco  
Superintendente de Electricidad  
Su Despacho.

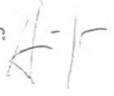
Distinguido señor Astacio:

Luego de saludarle, tenemos a bien remitirle el convenio interinstitucional suscrito entre ambas instituciones, con el fin de trabajar en conjunto por el fortalecimiento de la gestión pública.

En el marco de este convenio la Superintendencia de electricidad (SIE) se ha comprometido a emprender acciones de mejora, derivadas del proceso de implementación del Marco Común de Evaluación (CAF), por sus siglas en inglés) para lo que el Ministerio de Administración Pública le ofrece el apoyo técnico que sea necesario para contribuir al logro de sus objetivos, reforzar la función pública, el fortalecimiento institucional y la gestión de calidad.

Atentamente,

  
**Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública

DCL/HM/HG/jn  
DEGI-24-046 

Anexo: Acuerdo Desempeño Institucional  
para la aplicación EDI.

